



CONSTANCIA

La Suscrita secretaria Municipal de la Municipalidad de Siguatepeque **HACE CONSTAR:** Que en el mes de **MARZO** del año en curso (2024), se aprobaron dos (2) actas, las cuales se describen de la siguiente manera.

NUMERO ACTA	SESIÓN	FECHA	OBSERVACIÓN
08	ordinaria	12 de marzo 2024	No hay observación
09	ordinaria	21 de marzo 2024	No hay observación

Firmo y sello la presente constancia en la ciudad de Siguatepeque Departamento de Comayagua a los cinco (05) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL



+504 2773-0079
+504 2773-0039



munisigua2022@gmail.com



Bo. El Centro frente al
Parque Central




DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

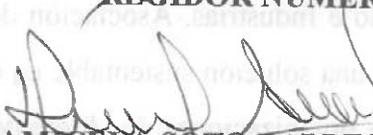

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4


ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 08

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes (12) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en el “Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon”, siendo las 2:19 p.m.- Presidió la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencía Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Víctor Lenin Barahona González, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El regidor Carlos Luis Reyes Flores, presento excusa. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.
6. Visita: participación de la mesa de gestión interinstitucional turismo, arte y cultura.
7. Presentación de cuentas por cobrar al 31 de diciembre 2023.
8. Presentación y aprobación de expediente para perforación de pozos.
9. Aprobación de dominios plenos.
10. Asuntos varios.
11. Correspondencia.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizo la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por



apertura la sesión siendo las 2:19 p.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE**

LA AGENDA: Ampliamente discute la agenda la Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la misma con la inclusión del punto número ocho referente a la Presentación y aprobación de expediente para perforación de pozos. **QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL**

ACTA ANTERIOR: Se remite las actas para su discusión y aprobación para próxima sesión. **SEXTO:**

VISITA: PARTICIPACIÓN DE LA MESA DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL TURISMO,

ARTE Y CULTURA. La regidora Dania Merary Mayorquin Lanza, como encargada de la comisión de

arte, cultura, deporte y turismo presento ante el pleno de la corporación la mesa de gestión

interinstitucional turismo, arte y cultura. la cual está integrada por: Instituto Hondureño de Turismo,

Alcaldía Municipal de Siguatepeque, CANATURH, Cámara de Comercio e Industrias, Asociación del

Café, Asociación Cultural, la cual se organizó con el propósito de buscar una solución sustentable en el

tiempo para el desarrollo del municipio de Siguatepeque, confluendo organizaciones de diferentes

índoles que tienen la visión común de trabajar por levantar el municipio desde su identidad, riqueza

cultural y natural. Hemos definido como lo más inmediato a mediano y largo plazo el desarrollo de la

actividad turística como la industria más estratégica a impulsar, teniendo como base el capital patrimonial

arquitectónico, cultural, natural y social que posee la comunidad. Con los objetivos de: promover y

fomentar el desarrollo turístico. planear y organizar las actividades turísticas de la ciudad. accionar

capacitar, vigilar y proteger a los turistas. calidad de servicio para incrementar la afluencia de turistas.

participación todos los actores públicos y privados de la ciudad. divulgación todas las actividades

turísticas, artísticas, culturales y deportivas de la ciudad. **ALCANCE:** Es innegable apreciar la relevancia

que posee el turismo en la actualidad para el crecimiento y desarrollo socioeconómico de diversos países

a nivel global, el movimiento de turistas internacionales y el turismo interno, seguirá incrementándose en

el futuro, donde el papel que deben de cumplir los municipios como un actor clave para el desarrollo en

el ámbito local debe potenciarse, con una variedad de destinos y productos turísticos "potenciales y

consolidados" en el municipio y vivenciar actividades vinculadas al turismo como ser el arquitectónico,

cultural, religioso, deportivo, artístico, ecoturístico, gastronómico, entre otros. Se presentó el calendario

de actividades ya programadas para el mes de marzo y así sucesivamente se presentarán posteriormente

las actividades de cada mes. Cada actividad que se vaya a realizar se estará haciendo acercamiento para

realizar gestiones de apoyo ya sea económico o de apoyo. Se explico que esta mesa de gestión realizo

visita a la ministra de turismo y se le solicito un fondo económico para poder utilizarlo en el festival del

pino y estamos en espera de una respuesta positiva. Seguidamente miembros corporativos dieron ideas de

como generar más turismo. La Corporación Municipal felicito a la mesa de gestión interinstitucional

turismo, arte y cultura, por su labor y por todo lo que se hará a beneficio del turismo, cultura, arte y deporte

de nuestro municipio. **SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE**

DICIEMBRE 2023. La Ingeniera Katya Nicolleth Torres, Contador Municipal presento ante el pleno de

la Corporación Municipal el detalle de cuentas por cobrar correspondiente al año 2023, que se detalla de

la siguiente manera: En el Impuesto Industria Comercia y Servicio la cantidad d siete millones quinientos

ochenta y nueve mil noventa y cuatro lempiras con sesenta y siete centavos (L 7,589,094.67). En el

impuesto de bienes inmueble, la cantidad de diecisiete millones doscientos ochenta y seis mil setecientos

treinta y tres lempiras con noventa y cuatro centavos (L 17,286,733.94). en el impuesto de tasas y otros la

cantidad de ochenta y ocho millones ochocientos cincuenta y uno mil setecientos treinta y dos lempiras

con treinta y siete centavos (L 88,851,732.37). En Demandas Judiciales cero. Para ser un total de ciento



trece millones setecientos veintisiete mil quinientos sesenta lempiras con noventa y ocho centavos (L. 113,727,560.98). Esto es lo que corresponde en base a la actualización que hicieron en El Departamento de Control Tributario según SIMAFI y todo esto en base a cinco años. La Corporación Municipal procedió a dar por recibido el informe de las cuentas por cobrar al cierre del 31 de diciembre 2023 para el año 2024. Dicho informe queda en custodia del Departamento de Contabilidad y Presupuesto. Y a la vez se ordena que se proceda con la ejecución del cobro de los impuestos de conformidad con lo establecido en el plan de arbitrio aprobado para el año 2024 en el tema de recuperación de mora. Y que se exija el seguimiento y resultado de trabajo al departamento de Control Tributario sobre la acción de cobro ya establecido. Y como Corporación Municipal nos eximimos de toda responsabilidad administrativa. **OCTAVO:**

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA PERFORACIÓN DE POZOS. El

Asesor Legal Abogado Miguel Eduardo Durón presento ante el seno de la Corporación Municipal dos (02) expedientes de solicitudes de aprobación de perforación de pozos: 1) Solicitud presentada por el señor **CARLOS JOAQUÍN MUÑOZ PINEDA**, para la perforación de un pozo en un predio de su propiedad, ubicado en Barrio el Carmen, de este Municipio de Siguatepeque.- 2) Solicitud presentada por el abogado **HÉCTOR ARTURO FLORES ALEGRÍA**, en su condición de apoderado legal del señor **OSCAR GUTIERREZ ZEPEDA** para la perforación de un pozo en un predio propiedad del **OSCAR GUTIERREZ ZEPEDA**, ubicado en Aldea Aguas del Padre, de este Municipio de Siguatepeque. El asesor legal realizo los dictámenes correspondiente a dichas solicitudes en los cuales establece que los mismos presentan todos los requisitos solicitados para la autorización de los pozos, quedando copia de cada expediente, por lo que se solicita a la Corporación acceder a las solicitudes otorgando Licencia para autorizar las perforaciones de un pozo categoría tres (3) para explotar setenta (70) galones por minuto, asimismo deberán pagar el importe del derecho de perforación que corresponde que es de un salario mínimo urbano teniendo como fundamento legal art. 1,16,23 y demás aplicables del Reglamento de Perforación, Exploración y Explotación de pozos vigente.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal acordó aprobar de ejecución inmediata la perforación de los dos pozos solicitados y autorizar al Gerente de Aguas de Siguatepeque, Ing. Fernando Villalvir para que extienda los permisos de perforación y explotación de las solicitudes de perforación de pozo presentado por el asesor Legal Abg. Miguel Eduardo Durón.

NOVENO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS. 9.1 La Regidora Sofia Margaría Sánchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	MAURO ANTONIO LARA VELASQUEZ	177 C-D	866	234.33	50%	100%	BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133H410007
2	DONATILA TOLEDO CRUZ	206 C-D	695.49	4.96	50%	100%	BARRIO SANTA MARTA	ESC. PUBLICA	GK133H030002
3	BLANCA ARACELY MENJIVAR	233 C-D	233.94	10.08	50%	100%	BARRIO SAN LUIS DE AGUAS CALIENTES	ESC. PUBLICA	GK132A090011
4	HUMBERTO ANTONIO BUESO TABORA	258 C-D	136.36		50%		BARRIO BUENA VISTA	ESC. PUBLICA	GK133L070129
5	LOURDES YAMILETH NUÑEZ FRECH	269 C-D	1362.23		50%		ALDEA BUENAS CASAS	ESC. PUBLICA	FLZC11061RU
6	MARVIN EDGARDO HURTADO SARAVIA	270 C-D	208.84		50%		BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GK133Q210009
7	DENNIS FROYLAN PALMA MALDONADO	237 C-D	1133.75		50%		BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK133F030053
8	ALEJANDRINA HERNANDEZ MARQUEZ	255 C-D	549.57		50%		BARRIO LA BUENA ESPERANZA	ESC. PUBLICA	GK132I080049

Secundando la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. 9.2 La Regidora Sofia Margaría Sánchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación Dominio



Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera:

Listado numero 2 (adjudicación).

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE	
					ESC.	D.P./OCUP		DOCUMENTO	CATASTRAL
1	TIBURCIO VASQUEZ MENDOZA	070 S-D	918.17			100%	BARRIO PURAN	DOC. PRIVADO	GK133A100127
2	EDITA AVILA SANTOS	118 S-D	471.45			100%	BARRIO SARAGOZA	OCUPACION	GK133Y300004
3	MARIA LUISA CABALLERO VELASQUEZ	147 S-D	410.24			100%	COL. EL PEDREGAL	OCUPACION	GK131N030424
4	PHARAY GOD ABSOLOM MENDOZA ESPINOZA	172 S-D	110.38			100%	BARRIO ABAJO	OCUPACION	GK132M350008

Secundando la Regidora Damicela Soto Ballesteros. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga expresa que su voto es condicionado referente a que cualquier problema que aparezca a futuro en cuanto a estos terrenos sobre ocupaciones, dualidades, legales, etc, me eximo de responsabilidad total o parcial ya que como regidora se confía plenamente en la comisión de ejidos. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez no estuvo en la votación. **9.3** La Regidora Sofia Margaría Sánchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación revocación de certificación enviado por el Ingeniero Rognal López Jefe del Departamento de Catastro Municipal y el Abogado Santos Juárez, encargado de Dominios Plenos que literalmente reza: El Suscrito encargado de la **Unidad de Dominios Plenos** por medio de la presente les notifica a ustedes **Honorable Corporación Municipal**: Que en el tomo: 105-120 Folios: 32-33 del Libro de Actas y Acuerdos Municipales se encuentra el punto de acta número 05 en la cual, el día 13 de febrero del año 2024, se aprobó un Dominio Pleno a favor del Señor(a) **DENNIS FROYLAN PALMA MALDONADO** ubicado en **Barrio Puran** de esta ciudad; debido a un error involuntario del técnico **MARIO VALLECILLO** (TÉCNICO DE DOMINIO PLENO) realizo el plano elaborando el equivocado con clave **0318-0063-00330** con un área de doscientos noventa y cuatro punto cuarenta y cinco metros cuadrados (**294.45 m2**) pagando un monto de Seis mil seiscientos cuatro lempiras (**L. 6,604.00**); siendo el correcto la clave **0318-0063-00329**, con un área de un mil ciento treinta y tres punto setenta y cinco metros cuadrados (**1,133.75 m2**), y el monto correcto de veintitrés mil quinientos cuarenta lempiras (**L. 23,540.00**), dicho monto pagado se rebajaría del dominio pleno que se aprobaría en esta misma sesión de corporación, revocando y subsanando el error involuntario cometido, Haciendo de su conocimiento la situación del Señor(a) **DENNIS FROYLAN PALMA MALDONADO**, se pide que se revoque dejando sin valor y efecto la certificación de dominio pleno antes descrito. Moción secundada por la regidora Damicela Soto Ballestero. Por tanto y en uso de sus facultades La Corporación Municipal Acuerda aprobar de ejecución inmediata la revocación de certificación detallada anteriormente. **DECIMO: ASUNTOS VARIOS. 10.1** El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía informa que este domingo se estará realizando brigada medica con los miembros de la iglesia de Dios internacional quienes aparte de brindar misión médica, ellos tienen una tienda gratis y la distribución gratuita de medicamentos y dispositivos de asistencia. **10.2** El alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que ya es tiempo para la realización de cabildo abierto para la elección de representante de la sociedad civil para la junta directiva de Aguas de Siguatepeque. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que viernes 18 de marzo del 2022 se realizó el cabildo abierto para la **ELECCIÓN DE COMISIONADO (A) MUNICIPAL** y viernes 25 de marzo del 2022 se realizó el cabildo abierto de la **ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONFORMAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE**, por lo que el periodo de vigencia está por concluir por lo que se necesita realizar nuevamente dichos cabildo. Me reuní con representantes de gobernabilidad local Honduras USAID quienes están en la anuencia de apoyar con capacitaciones a los patronatos u otras entidades y animarlos



que participen que los cabildo y sean parte para ser comisionado o comisionada ellos quiere dar ese aporte al municipio, ellos apoyan con la socialización, preparación y brindar los elementos que se requieren para ser comisionado (da). Se propone que sea el 20 de abril del 2024 para así darle chace los representantes Gobernabilidad Local Honduras USAID que capacite u oriente a personas de diferentes entidades para ser electas comisionado municipal. Ampliamente discutido este punto La Corporación Municipal acuerda aprobar la celebración de dos cabildo abiertos para el sábado veinte (20) de abril año 2024 para 1) ELECCIÓN DE COMISIONADO (A) MUNICIPAL y 2) ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA CONFORMAR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE AGUAS DE SIGUATEPEQUE. **10.3** El Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía informa que el día veintiocho de febrero del año 2024 en el salón de usos múltiples de esta alcaldía se realizó la reestructuración de comité de seguridad el cual ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Asley Guillermo Cruz, Alcalde Municipal. Vicepresidente Deny Isabel Alvarenga, jefa de la UMEP 16. Secretaria: Isaura Menéndez, Red Salud Siguatepeque, Tesorera: Ana Orellana, Red de Mujeres, vocal 1 Aury Samira Hernández, niñas y juventud, vocal 2 Norma Gutiérrez patronato Plan del Zapote, vocal 3: Yony Maritza Acosta, Patronato Buenas Casas, vocal 4 Donal Drisdale patronato de Buena Vista, vocal 5: Omar A. Sáenz Inestroza UNICAH. vocal 6: Manuel Antonio Castro Isaula, Batallón de Ingenieros. vocal 7 Yobany Pineda, pastor. vocal 8 Rubén Guevara, Cuerpo de Bomberos. Fiscal 1, Bety Castañeda Láinez, Comisionada municipal. Fiscal 2 Gloris Jakeline Trejo, comisión de transparencia. Fiscal #3 Karla Martínez representante del registro Nacional de las personas. La Corporación Municipal se da por enterado de la reestructuración de comité de seguridad. **10.4** El Regidor Juna Carlos Morales Pacheco expresa que se asistió a la reunión para la reestructuración de comité de seguridad y si solicitar que se tome en cuenta a la comisión de seguridad municipal que se trabaje en conjunto para tener mejores resultados. **10.5** El Regidor Juna Carlos Morales Pacheco expresa que en los últimos días se han registrado varios accidente de motocicletas y como encargado de la comisión de seguridad me gustaría que se girara invitación a la Policía Nacional (transito) para que brinde informe y acciones a tomar para bajar el índice de accidentes. Ver la manera de que podemos hacer como Corporación que decisiones y acciones tomar, y como apoyar como gobierno local. La Vicealcalde Geraldina Zelaya expresa que, si es un tema sumamente importante para la población ya que las personas que se conducen en motocicleta en su mayoría son bien imprudentes, un ejemplo es en las horas pico en la calle 21 de agosto, uno va conduciendo su vehículo y cuando menos acuerda le rebasan las motos en una velocidad exagerada y con aquel ruido horrible. Siento que es un tema importante que debemos de buscarle solución. La Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel expresa que este es un tema que ya días se ha hablado se han buscado las estadísticas de accidentes y cada vez suben más sus porcentajes hablamos sobre las empresas que vende motocicletas como regular estas ventas, ya que a muchas personas les venden motocicleta sin tener licencia. Compran sus motos para empezar aprender y es allí donde comienza todo el problema. La Corporación Municipal acuerda se haga invitación a la Policía Nacional (Transito) para la próxima sesión y ver las acciones a tomar en el tema de accidentes en motocicletas. La Regidora Damicela Soto Ballesteros expresa que en la aldea de Aguas del Padre, El Socorro y Villa Alicia ya se encuentra operando la mototaxi las cuales como Gobierno Municipal no ha autorizado este tipo de servicio. **10.6** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza informa que junto con la Cámara de Comercio e Industria de Siguatepeque se está invitando a las personas del comercio informal que venden en la calle a una capacitación de seguridad alimentaria y manipulación de alimentos, mercadeo etc, porque queremos una visión diferente y que todas estas personas puedan mejorar. Ya se giraron las



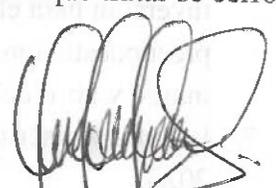
invitaciones y esperamos estas personas lleguen, sino tendríamos que buscar o planificar que por medio de la municipalidad se le haga la invitación. **10.7** La Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza informa que se pospondrá la fecha del cabildo abierto de turismo, ya que el día trece de abril es el evento de relevo por la vida. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayor explico a detalle de que se trata el evento relevo por la vida. El Cada evento de Relevo Por La Vida es una celebración conmovedora por la supervivencia al cáncer, evento que tradicionalmente comienza con la Vuelta de Sobrevivientes en la cual éstos recorren sobre la pista la vuelta de la victoria, como ciudad nos sentimos dichosos de ser por primera vez que se realizara este evento. Invitamos a la Corporación apoye con su presencia y cada una de las actividades que se realizara este día. Se dieron directriz de cómo será el evento. **10.8** La Corporación Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía proceda a firmar CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF, MUNICIPALIDAD COMUNIDAD CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL MICROCUENCA LA CRUCITA. **10.9** La Corporación Municipal acuerda autorizar al Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía proceda a firmar CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE ICF, MUNICIPALIDAD COMUNIDAD CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL COMUNITARIO PARA LA CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ZONA DE PROTECCIÓN FORESTAL MICROCUENCA EL GUAJOCO. **10.10** El Regidor Napoleón Mendoza Alcántara expresa que se entregaron materiales en Aldea Chorreritas para proyecto de agua pobla para beneficiar alrededor de ciento veinte familias.

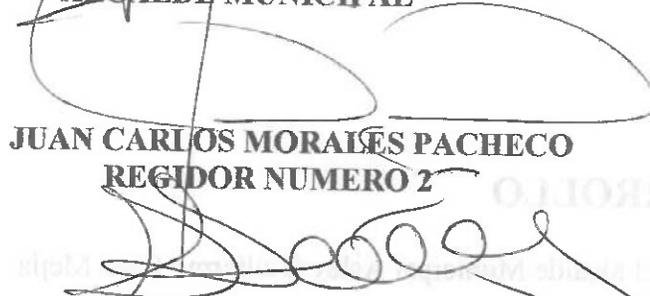
DÉCIMO PRIMERO: CORRESPONDENCIA: **11.1** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Napoleón Mendoza Alcántara correspondiente al mes de febrero 2024. **11.2** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor David Enrique Zavala Turcios correspondiente al mes de febrero 2024. **11.3** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Juan Carlos Morales Pacheco correspondiente al mes de febrero 2024. **11.4** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales del regidor Víctor Lenin Barahona González correspondiente al mes de febrero 2024. **11.5** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Rosa Ana Mencía Mayorga correspondiente al mes de febrero 2024. **11.6** La Corporación Municipal dio por recibido informe de actividades mensuales de la regidora Damicela Soto Ballesteros correspondiente al mes de febrero 2024. **11.7** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por la asociación Comayagüense de Mujeres por la vida, quienes son una organización comunitaria de carácter voluntario que sostenemos el Hogar Materno Infantil General Santa Teres, este hogar presta los servicio a: Mujeres embarazadas. Mujeres Pos-Parto que son dadas de alta, pero su bebe queda interno. Madre y niño cuando no pueden viajar a su comunidad el mismo día que son dados de alta. Mujeres Familiares de las anteriores mencionadas. Dicha asociación solicita apoyo con un aporte económico mensual. La Corporación Municipal expreso que no se puede apoyar porque son de otro municipio y podríamos ser reparados en una decisión así, lo que se puede hacer es la búsqueda de los diputados del departamento para gestionar ayuda para esta asociación ya que se reconoce la labor que hacen. **11.8** La Corporación Municipal dio por recibida nota enviada por el señor Jorge Alberto Domínguez Bustillo quien solicita descuento en pago de dominio pleno ya aprobado. Dicha nota se remite a la comisión de ejidos para su consideración y análisis

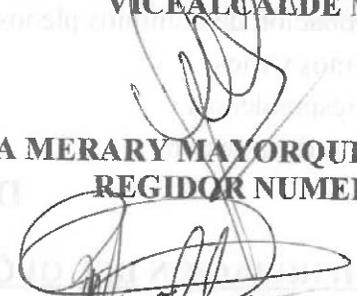


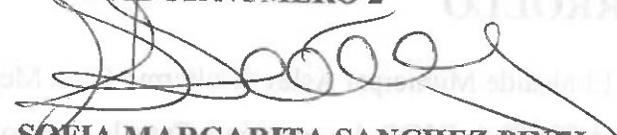
y posterior la Corporación determine. **11.9** La Corporación Municipal dio por recibido solicitud de exoneración del pago e impuesto sobre industria, servicio y comercio y tasa de permiso de operación, solicitada por la Asociación Clínicas Betania. La presente se remite al Departamento de Asesoría Legal para su respectivo dictamen. **11.10** La Corporación Municipal dio por recibido memorándum de entendimiento entre la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE) y la Alcaldía de Siguatepeque. **DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 4:22 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL

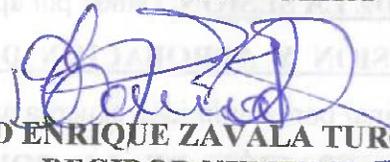

GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2


DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

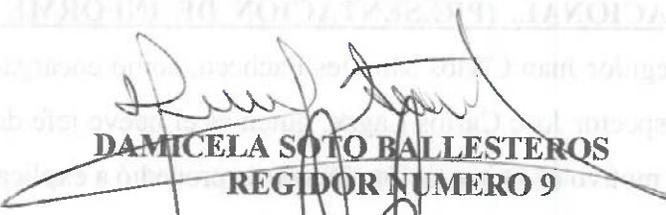

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

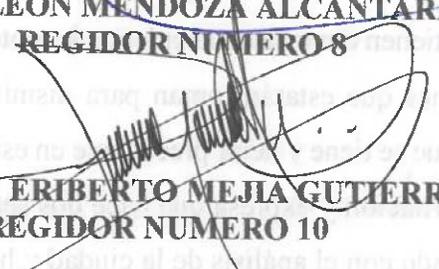

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5


DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6


VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7


NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8


DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9


FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10


KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA 09

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves veintiuno (21) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en el "Salón de sesiones Efraín Aquiles Pereira Sabillon", siendo las 9:44 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía junto con la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera. Y la asistencia de los Regidores (as): Carlos Luis Reyes Flores, Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sánchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Napoleón Mendoza Alcántara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. El regidor Víctor Lenin Barahona González, presente mediante la plataforma de zoom. Presente el asesor Legal Abogado Miguel Durón. Por ante la secretaria Municipal que da fe:

AGENDA

1. Comprobación del Quórum.
2. Oración a Dios.



3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Visita: 5.1) Participación de la Policía Nacional. (presentación de informe de accidentes en motocicleta). 5.2) participación de representante de IHCAFE, CANATURH, Socialización del evento “Foro Liderazgo de Mujeres y Jóvenes en la Caficultura” y premiación de la Tasa de Excelencia.
6. Traslados y Modificación entre renglones del presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el año fiscal 2024 de la UMD Aguas de Siguatepeque, correspondiente al presupuesto aprobado para la segunda ampliación del POA2 por los meses de febrero, marzo y abril del Programa HND-020-B.
7. Lectura y discusión de Resolución ERSAPS No 31-2023 y Dictamen ERSAPS No 30-2023.
8. Aprobación de ampliación por donación.
9. Aprobación de dominios plenos.
10. Asuntos varios.
11. Correspondencia.
12. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía comprobó el quorum para la sesión. **SEGUNDO: ORACIÓN A DIOS.** La oración a Dios la realizó el Regidor Napoleón Mendoza Alcántara. **TERCERO: APERTURA DE LA SESIÓN.** Dando por apertura la sesión siendo las 9:44 a.m. **CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Ampliamente discute la agenda la Corporación Municipal por unanimidad acuerda aprobar la misma sin modificación. **QUINTO: VISITA: 5.1) PARTICIPACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL. (PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACCIDENTES EN MOTOCICLETA).** El Regidor Juan Carlos Morales Pacheco, como encargado de la comisión de seguridad da la bienvenida al inspector José Carlos Lagos, quien es el nuevo jefe de tránsito en la ciudad de Siguatepeque. Se explicó el motivo de la invitación. Donde se procedió a explicar que se tienen demasiado accidentes de motocicleta y como Corporación nos gustaría saber cuáles son las acciones que estarán tomando para disminuir los índices de accidentes en motocicletas, cual es la planificación que se tiene y dejar precedente en este tema. El inspector José Carlos Lagos, jefe de tránsito agradece la invitación y expresa que hace dos semanas fue nombrado con jefe de tránsito en esta ciudad y hemos comenzado con el análisis de la ciudad y hacer los acercamientos con el alcalde Municipal para ver tema de señalización y empezar a evitar e incrementar el índice de los accidentes de tránsito no solo de motocicletas sino también de carros. Ya estamos planificando los operativos, empezar hacer decomisos de motocicletas que andan con basuca, sin licencia etc. Para esta semana santa ya se tiene planificado las acciones a tomar ya que es una semana donde más accidentes se registran y es lo que se quiere evitar. La Policía Nacional antes de otorgar una licencia de conducir se brinda capacitaciones y sinceramente al tener su licencia estas no son tomadas en cuenta en su mayoría. Se ha realizado la propuesta que se importe la clase de educación vial, pero esta no fue aceptada, más sin embargo se estará tocando los temas de vialidad en la clase de cívica. Como ciudad carecemos de señalización. Somos recién llegados, pero vamos a poner todo el empeño de corregir y mejorar el tema vial de la ciudad. Se hicieron varias sugerencias por parte de la Corporación Municipal como la aplicación de la ordenanza de carga de descarga, la venta de motocicletas tratar de regular, las empresas que brindan el servicio de mandados entre otros y solicitan que dentro de un mes se puedan presentar los resultados obtenidos de la planificación que ya se tiene en tema vial, y así como Corporación apoyar en lo que se



necesite. **5.2) PARTICIPACIÓN DE REPRESENTANTE DE IHCAFE, CANATURH, SOCIALIZACIÓN DEL EVENTO “FORO LIDERAZGO DE MUJERES Y JÓVENES EN LA CAFICULTURA” Y PREMIACIÓN DE LA TASA DE EXCELENCIA.** El Alcalde municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que se sostuvo una reunión con los representantes de IHCAFE, Instituciones que aportan al tema café de nuestra ciudad, Cámara de turismo filial Siguatepeque, representante de la corporación Municipal Regidores Dania Merary Mayorquin Lanza y Víctor Lenin Barahona, donde se nos dio a conocer que la ciudad de Siguatepeque ha sido seleccionada para la realización del evento muy importante de país como es “Tasa de la excelencia” este evento es primera vez en nuestra ciudad, el tema que corresponde a la parte administrativa ya está al servicio para este evento, pero hay una parte corporativa que se necesita el apoyo de los regidores para su aprobación ya hay que ampliar el renglón para poderles apoyar. Ya mañana comienza el festival del café y se quiere seguir con las actividades relacionadas con el tema café. Representante del Instituto Hondureño del Café expresa que son dos eventos los que se quieren realizar en esta ciudad el primero es FORO LIDERAZGO DE MUJERES Y JÓVENES EN LA CAFICULTURA en fecha 28 y 29 y la PREMIACIÓN DE LA TASA DE EXCELENCIA que sería el 30 de mayo. ¿Por qué hacerlo? Para Honduras, el café representa el 5 % del PIB nacional, siendo de esa manera el productor más grande de CA y el quinto a nivel mundial. El café genera más empleos y divisas que cualquier otro sector agrícola en Honduras. A nivel nacional los jóvenes representan el 28 % de la población, pero dentro de los productores registrados solo son el 8 % menores de 30 años. Globalmente las mujeres aportan hasta el 70 % de la mano de obra en la producción, pero solo entre el 20 y 30 % de las fincas son dirigidas por mujeres. En Honduras esa estadística se reduce hasta un 18 % de las fincas que están registradas a nombre de una mujer. A pesar de que Honduras lanzó la “Política de Género del Subsector Café de Honduras” aún existen brechas para llegar a jóvenes y mujeres en gran escala. El Instituto Hondureño del Café y la Fundación Hanns R. Neumann, realizan el evento con el objetivo de: “Promover el empoderamiento y reconocimiento de la mujer y la juventud caficultora de Honduras a través de un abordaje de conexión a oportunidades, mercados y alianzas con actores relevantes” ¿Por qué Siguatepeque? Ubicación estratégica a nivel nacional. Tiene gran importancia y potencial en el rubro café. Excelentes fincas cafetaleras. Ciudad con bonitos atractivos para visitar. ¿Cuál es el plan? Charlas magistrales sobre empoderamiento de la juventud y la mujer en la caficultura. Charlas técnicas y sesiones grupales con temas que tratarán toda la cadena de valor con ejemplos del mundo real y enfoques prácticos para los principales desafíos del sector. Foro con testimoniales de instituciones, empresas de la economía social, y empresas exitosas con servicios o lideradas por jóvenes y mujeres de todo Honduras. ACTORES PRINCIPALES: Organizaciones, instituciones, particulares y otros interesados en el avance del empoderamiento de género y el empalme generacional en el sector cafetalero de Honduras y se motivará la participación de otros actores de Centroamérica. ¿Cómo podemos involucrarnos? Participando de actividades de organización (Feria de productos artesanales, noche cultural con danzas y marimba). Ciudad anfitriona (City tour, descuentos en hoteles y restaurantes). Comunicación en medios para cubrir el evento (antes, durante, después). Patrocinar la alimentación de dos días del evento. Otros (Convenio con IHCAFE para construir un centro de calidad de café). Se explica que para que Siguatepeque ya empiece a dar a conocer a nivel mundial en el tema el café se debe de tener o construir un centro de calidad y una finca experimental donde se pueda tener las investigaciones y centros de formación de agricultura para el café y el tema de calidad, laboratorio de captación. Para este evento estamos solicitando sean parte de todo el evento. Estamos esperando a más de 600 personas para este



evento el cual viene dar un gran realce a la ciudad en el tema de economía, turismo, gastronomía etc. Luego de escuchar y discutir cada una de las participación la Corporación Municipal expreso su anuencia en poder apoyar dicho evento y se espera que para la próxima sesión de corporación ya se tenga el dato especifica de cuanto es lo que se necesita y poder aprobarlo. La Corporación Municipal agradeció la participación de los representantes de IHCAFE, CANATURH, por su visita. **SEXTO: TRASLADOS Y MODIFICACIÓN ENTRE RENGLONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, EGRESOS E INVERSIÓN PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA UMD AGUAS DE SIGUATEPEQUE, CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA SEGUNDA AMPLIACIÓN DEL POA2 POR LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL PROGRAMA HND-020-B.** La Licenciada Mirian Hernández, jefe del Departamento de administración de la UMD Aguas de Siguatepeque presento ante el pleno de la Corporación Municipal los traslados y modificación entre renglones del presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el año fiscal 2024 de la UMD Aguas de Siguatepeque, correspondiente al presupuesto aprobado para la segunda ampliación del POA2 por los meses de febrero, marzo y abril del programa HND-020-B que se detalla de la siguiente manera:

AMPLIACION DE PRESUPUESTO INGRESOS POA 2 EGRESOS / INVERSION MES DE FEBRERO - ABRIL 2024						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Disponibilidad renglon	Ampliacion	Disponibilidad de la partida Total
INGRESOS		Proyecto de Mejora de la Gestion del Recurso Hidrico de las Microcuencas Productoras de Agua yMejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO	L 5,262,360.64	L 738,847.91	L 1,495,758.74	L 2,234,606.65
Total						L 2,234,606.65
AMPLIACION DE PRESUPUESTO POA 2 INGRESOS EGRESOS / INVERSION MES DE FEBRERO - ABRIL 2024						
Departamento	Codigo Presupuesto	Renglon presupuestario	Aprobado	Disponibilidad renglon	Ampliacion	Disponibilidad de la partida Total
INVERSIONES		PROYECTO NUEVO #27 Proyecto de Mejora de la Gestión del Recurso Hidrico de las Microcuencas Productoras de Agua yMejora del Servicio de Agua Potable y Saneamiento en Zona Peri-Urbana y Rurales del Municipio de Siguatepeque, Comayagua, Honduras FONDO DE COOPERACIÓN PARA AGUA Y SANEAMIENTO	L 5,262,360.64	L 738,847.91	L 1,495,758.74	L 2,234,606.65
Total						L 2,234,606.65

Ampliamente discutido este punto la alcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera presenta para su aprobación traslados y modificación entre renglones del presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el año fiscal 2024 de la UMD Aguas de Siguatepeque, correspondiente al presupuesto aprobado para la segunda ampliación del POA2 por los meses de febrero, marzo y abril del Programa HND-020-B. Secundando el Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez. Por tanto y en uso de sus facultades la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y ejecución inmediata los traslados y modificación entre renglones del presupuesto de ingresos, egresos e inversión para el año fiscal 2024 de la UMD Aguas de Siguatepeque, correspondiente al presupuesto aprobado para la segunda ampliación del POA2 por los meses de febrero, marzo y abril del Programa HND-020-B. **SÉPTIMO: LECTURA Y DISCUSIÓN DE RESOLUCIÓN ERSAPS NO 31-2023 Y DICTAMEN ERSAPS NO 30-2023:** La Corporación Municipal dio por recibido RESOLUCIÓN ERSAPS NO 31-2023 Y DICTAMEN ERSAPS NO 30-2023 referente al tema de las tarifas volumétricas y el tema de reajuste de las tarifas del año 2023, para este año todavía se está a la espera de la ratificación del reajuste de las tarifas. Dicha correspondencia queda en los archivos del Departamento de Secretaría Municipal. **OCTAVO: APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN POR DONACIÓN:** La ingeniera Melisa Mejía, jefe del Departamento de Presupuesto y Contabilidad



presento ante el pleno de la Corporación ampliación al presupuesto por donación, por la cantidad de **UN MILLÓN DE LEMPIRAS EXACTOS (L 1,000,000.00)** que se detalla de la siguiente manera:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS				
DONACION				
	CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
		260-04	COVI/HONDURAS,CONCESIONARIA VIAL HONDURAS S.A. DE C.V.	
			INGRESO 15 DE FEBRERO 2024	L 500,000.00
			INGRESO 16 DE MARZO 2024	L 500,000.00
	TOTAL			L 1,000,000.00
AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS /INVERSION CALLES				
	CODIGO	FONDO	DESCRIPCION	TOTAL
22	10-01-475	1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VIAS NO PAVIMENTADAS	L 1,000,000.00
	TOTAL			L 1,000,000.00

Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal en uso de sus facultades acuerda aprobar por unanimidad la ampliación por donación. **NOVENO: APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS: 9.1**

La Regidora Sofia Margaría Sánchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación de elevación de Dominio útil a Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 1 (elevación de útil a pleno).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	HENRY WALTER CASTILLO BAIRES	263 C-D	1674.52		50%		COL. LAS AMERICAS	ESC. PUBLICA	GK241A020080
2	MERCEDES BENITEZ	271 C-D	255.4		50%		BARRIO PURAN	ESC. PUBLICA	GK134W030075
3	XIOMARA PATRICIA RAMOS HERNANDEZ	272 C-D	254.1		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132Q020002
4	JORGE NERY CHINCHILLA	274 C-D	325.42		50%		BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GK132P180001
5	JIMMY ALEXANDER ANDRADE LEMUS Y OTROS	254 C-D	4412.26		50%		ALDEA BUENAS CASAS	ESC. PUBLICA	FLZC2540RU

Secundando el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por unanimidad y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. **9.2** La Regidora Sofia Margaría Sánchez Pinel presento en carácter de moción ante el Pleno de la Corporación el Listado de expediente para aprobación Dominio Pleno, entregando copia a cada miembro de la Corporación el cual se detalla de la siguiente manera: **Listado numero 2 (adjudicación).**

No	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP.N.	AREA M	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.P./OCUP			
1	JULIO CESAR RAMOS RAMIREZ	106 S-D	2349.72			100%	BARRIO CHORRERITAS	OCUPACION	GK134E010017
2	JULIO CESAR RAMOS RAMIREZ	178 S-D	4137.64			100%	BARRIO CHORRERITAS	OCUPACION	GK134E010017
3	JULIO CESAR RAMOS RAMIREZ	179 S-D	4433.14			100%	BARRIO CHORRERITAS	OCUPACION	GK134E010017
4	AMINTA RODRIGUEZ GOMEZ	130 S-D	1933.41			100%	ALDEA EL PORVENIR	OCUPACION	FLZC16355RU
5	SANDRA ISABEL MENDOZA GABRIE Y OTROS	163 S-D	849.34			100%	BARRIO SAN JUAN	DOC. PRIVADO	GK132Q330005

Secundando el Regidor Carlos Luis Reyes Flores. Ampliamente discutido este listado la Corporación Municipal acuerda aprobar por mayoría de votos y de ejecución inmediata el listado de expedientes anteriormente presentado en Dominio Pleno. La Regidora Rosa Ana Mencía Mayorga expresa que su voto es condicionado referente a que cualquier problema que aparezca a futuro en cuanto a estos terrenos sobre ocupaciones, dualidades, legales, etc, me eximo de responsabilidad total o parcial ya que como regidora se confía plenamente en la comisión de ejidos. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez no estuvo en la votación. **DECIMO: ASUNTOS VARIOS: 10.1** El Regidor David Enrique Zavala Turcios expresa que se ha recibido la queja de los policías municipales que solamente están parados frente al mercado san pablo y no ayudan ni a despejar el tráfico, aunque sea, y que solo con el celular en la mano pasan. Como Alcaldía estamos siendo criticados por esta razón. **10.2** El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que como encargado de la comisión de obras públicas se fue a supervisar la obra de ampliación del puente



en el Bulevar Francisco Morazán y observando bien la obra y con el expertis podemos diagnosticar que la ampliación de ese estribo lo están cruzando en contraposición de la corriente que trae el río y con el tema de inundaciones a futuro esta sería una problema. Para poder evitar las inundaciones se tendría que hacer un dragado grande. La vicealcalde Municipal Geraldina Zelaya Rivera expresa que de igual forma se observó esa parte del estribo que a futuro eso puede ser causal de inundación. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que el martes se puede ir hacer supervisión y hacer el llamado a la empresa encargada de dicha ampliación. El Regidor Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez expresa que lastimosamente no se lleva una bitácora de la obra en la cual podamos supervisar a profundidad la obra, por lo que ese es el llamado que hay que hacerle al departamento de Obras Publicas nuevamente. Se encontró el problema con el estribo del puente, la aleta que se interpone con el cauce del río, y se propone ampliar la capa hidráulica como obra adicional y dragado antes de que se entregue la obra. El alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejía expresa que el próximo martes se estará haciendo supervisión y haciendo las observaciones correspondiente a la empresa encargada de la obra. **10.3** El Regidor Víctor Lenin Barahona González solicita se active nuevamente la comisión encargada del tema del Rastro Municipal para hacer acercamiento con los usuarios del rastro Municipal para determinar los precios del servicio o se haga concesión del edificio. Comenzar con pláticas con todas estas personas y determinar lo más factible para la alcaldía. Se manifestó que la próxima semana después de semana santa se estará realizando dicho acercamiento. **10.4** El Regidor Víctor Lenin Barahona González invito al pleno de la Corporación a lanzamiento y apertura del festival del Café como también a todas su actividades. **10.5 ORDENANZA MUNICIPAL DE LEY SECA.** La Corporación Municipal con la facultades que la Ley les otorga acordaron aprobar de ratificación inmediata la ordenanza siguiente: **ORDENANZA MUNICIPAL** La Corporación Municipal de Siguatepeque, en el ámbito de sus atribuciones conferidas por la Ley, a la población en general **HACE SABER: CONSIDERANDO:** Que se acercan las vacaciones de Semana Santa, en tal sentido el Comité de Emergencia Municipal (CODEM), ha establecido una serie de medidas tendentes a dar asistencia y seguridad a los ciudadanos durante el asueto de verano. **CONSIDERANDO:** Que es obligación de la Municipalidad de Siguatepeque, a través de la **DIRECCIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL** y el **CODEM**, vigilar y controlar el expendio, consumo y manejo de bebidas embriagantes. **CONSIDERANDO:** Que es potestad de la Corporación Municipal emitir, publicar y hacer cumplir las Ordenanzas necesarias para garantizar la seguridad y bienestar de la ciudadanía en general. **POR TANTO, COMUNICA: PRIMERO:** A todos los propietarios de balnearios, centros recreativos, restaurantes, pulperías, supermercados, bodegas, tiendas de conveniencia, autoservicios y análogos de esta Circunscripción Municipal, que queda establecida la **LEY SECA Y PROHIBICIÓN DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS en Semana Santa**, desde el día **jueves 28 de marzo de 2024 a partir de las 10:00 pm hasta el día sábado 30 de marzo del 2024 a las 6:00 am.** **SEGUNDO:** La contravención a la presente ordenanza se sancionará con el decomiso del producto, más una multa de cinco mil lempiras exactos (L. 5, 000.00) de acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social. Lo anterior a tenor a lo preceptuado en el artículo 44, 47 numeral 3 y articulo 67 de la Ley de Municipalidades; articulo 4 numeral 1 y 3 y articulo 132 de la Ley de Policía y Convivencia Social. **CÚMPLASE.** **10.6** El abogado Miguel Eduardo Durón, asesor legal, presento ante el pleno de la Corporación expediente número AMS-08-2023, sobre el relamo administrativo a fin de que cesen obras en propiedad privado no autorizadas, indemnización por daños y perjuicios, lucro cesante y daño emergente, presentado por el abogado Gerlan Alexander Velásquez Padilla en representación de la señora



aplicación de la exoneración de impuesto sobre industria y comercio, servicio y a la tasa de permiso de operación a favor de la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** y que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA**, correspondiente al año 2024. **CONSIDERANDO:** Que la constitución de la Republica en su artículo 80 establece que toda persona o asociación de persona tiene el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya se por motivo de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal. **CONSIDERANDO:** Que la ley de municipalidades en su artículo 78 establece: Que pagaran el impuesto sobre industrias, comercios y servicios mensualmente, toda persona natural o comerciante individual o social por su actividad mercantil, industrial, minera, agropecuaria de prestación de servicios públicos y privados, de comunicación electrónica, constructoras de desarrollo urbanístico casinos, instituciones bancarias de ahorro y préstamo , aseguradoras y toda otra actividad lucrativa..... de acuerdo a su volumen de producción, ingresos o ventas anuales.- **CONSIDERANDO:** Que la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA**, es una organización no gubernamental sin fines de lucro. **CONSIDERANDO:** Que en relación a lo establecido en el artículo 78 inciso C de la Ley de Municipalidades; La **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA** no es considerada una empresa mercantil, por lo tanto está exenta del pago de Impuesto sobre industria, comercio y servicio, ya que consta que la misma nace a través de una Personería Jurídica que la eleva como tal a través de La Secretaria General de los Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la propiedad mercantil de la ciudad de Siguatepeque bajo el asiento N.93 del tomo 50. **CONSIDERANDO:** Que el Reglamento de la ley de municipalidades en su artículo No. 109 establece: Que están sujetas al pago de este impuesto sobre industria, comercio y servicios los que realicen actividades industriales, mercantiles, mineras, etc y en general cualquier otra actividad lucrativa, entendiéndose que la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** y que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA** no le recae el cobro del mismo.- **CONSIDERANDO:** Asimismo el artículo 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades estable que revisten el carácter de contribuyente del impuesto sobre industrias, comercio y servicio, las personas naturales y jurídicas, sean comerciante individuales o sociales, que se dediquen de una manera continua y sistemática al desarrollo de cualquier actividades antes expresadas, con ánimo de lucro, por lo anterior no aplica al caso de la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** y que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA**. **CONSIDERANDO:** Que el peticionario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto sobre Industrias, comercio y servicios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando esta **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** y que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA** no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 de la Ley de Municipalidades en y 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, el pago de los servicios públicos, bomberos, tasa ambiental y construcciones por mejoras, etc, deberán ser cancelados normalmente. **POR TANTO:** En aplicación del artículo 80 de la Constitución de la República; 75, 78 de la Ley de Municipalidades; 110 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la

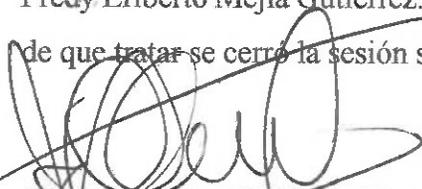


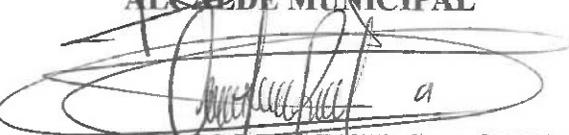
Fany Belinda Chavarría Castillo. Dicho reclamo ya se había presentado ante esta Honorable Corporación para su conocimiento y posterior dar el proceso correspondiente, por lo que se remitió al departamento de Obras Públicas para dictaminar. Ya se tiene el dictamen el cual se puede observar en el expediente. Luego de analizar y discutir el presente expediente y dictamen de enviado por el Departamento de Obras Publicas la Corporación Municipal acuerda por unanimidad **PRIMERO:** Admitase el informe técnico del Departamento de Catastro Municipal, solicitado en la providencia de fecha 15 de noviembre del año dos mil veintitrés; **SEGUNDO:** Revisado y Analizado el informe técnico que brindo el departamento de Catastro Municipal sobre las aperturas de calle que según el administrado se abrieron sin autorización, se constata mediante imágenes de la plataforma de catastro y Google Earth que la calle aparece reflejada en campo antes del año 2014 cuando la propiedad pertenecía al señor PABLO FRANCISCO MARTEL LAGOS. **TERCERO:** Así mismo se hace énfasis que dicha calle objeto de malestar se autorizó la apertura por parte del señor PABLO FRANCISCO MARTEL (antiguo dueño) y se le dio muchas veces mantenimiento a petición del mismo y de los patronatos por varios años. **CUARTO:** Al momento de hacer el ultimo mantenimiento solicitado por el presidente del patronato de Monte Pinar se accedió por parte del departamento de Ingeniería y Obras Publicas a dar el respetivo mantenimiento; ya que es deber de cada patronato velar por el desarrollo de su comunidad o barrio y es deber de la Municipalidad dar el mantenimiento adecuados a todas las calles de la ciudad pavimentadas y no pavimentadas **QUINTO:** El Administrado en su reclamo no presentó ninguna prueba a fin de comprobar si en la propiedad existe algún proyecto que se haya dañado por parte de la maquinaria municipal que dio el mantenimiento a la calle ya existente hace muchos años antes de que la señora FANY BELINDA CHAVARRIA CASTILLO tomara posesión efectiva de su derecho real. **POR TANTO:** Esta Honorable Corporación municipal **RESUELVE: SIN LUGAR** el reclamo administrativo sobre **A FIN DE QUE CESEN OBRAS EN PROPIEDAD PRIVADA NO AUTORIZADAS. INDEMNIZACION POR DAÑOS Y PERJUICIOS.- LUCRO CESANTE Y DAÑO EMERGENTE.** Ya que esta Alcaldía Municipal actuó de BUENA FE al MANTENIMIENTO solicitado de la calle que hace muchos años existía por autorización del antiguo dueño el señor PABLO FRANCISCO MARTEL y Patronato, recalando que en ningún momento se afectó alguna parte de la propiedad que no fuere la calle ya existente, así mismo recomienda a la administrada **DEFINIR LOS LINDEROS DE SU PROPIEDAD Y DELIMITAR DE CUALQUIER FORMA POSIBLE SU PROPIEDAD A FIN DE QUE SE RESPETE LA PROPIEDAD PRIVADA - Artículo 80 y 82 de la Constitución de la Republica; 56,57,58,60,61,62,72 de la ley de Procedimiento Administrativo. 10.17** El asesor legal Abg. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por la abogada **DANIELA YANETH GIRÓN VILLATORO** en su condición de Apoderada legal de la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA.** Que literalmente reza **DICTAMEN ASESORÍA LEGAL: VISTA:** Para resolver la solicitud presentada en fecha 01 de marzo del año 2024 por la abogada **DANIELA YANETH GIRÓN VILLATORO** en su condición de Apoderada legal de la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** y que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA.** tal como consta en carta poder debidamente autenticada que le confiere el señor **CARLOS MONTOYA** como representante legal la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA** según constancia de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización emitida en fecha 08 de diciembre del 2023, así mismo acompañando la resolución 106-2020 que otorga su personalidad jurídica el 03 de febrero del año 2020; Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la abogada **DANIELA YANETH GIRÓN VILLATORO** en su condición de Apoderada legal de la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** y que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA,** en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, la

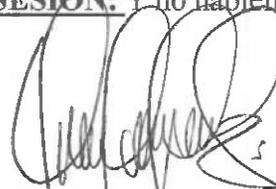


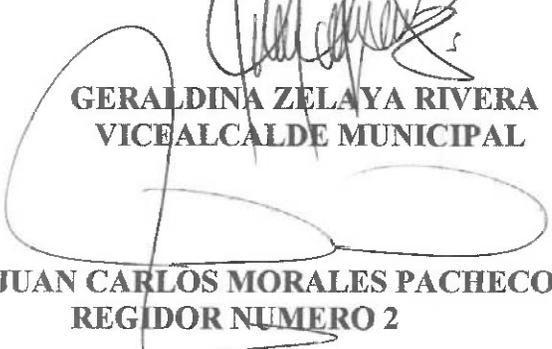
exoneración del Impuesto, Industria y Comercio y tasa de permiso de operación a la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** y que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA**, correspondiente al año 2024 de conformidad con lo que establece la ley.- El pago de los servicios públicos prestados por la Municipalidad de Siguatepeque deberán ser cancelados normalmente.- Firma y sello Abog. MIGUEL EDUARDO DURON ESTRADA Después de discutir y analizar el dictamen presentado por la Asesora Legal, la Honorable Corporación Municipal con las facultades que la Ley les confiere acordó aprobar de ratificación inmediata el dictamen antes expuesto y Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Exoneración del Pago de Impuestos de Industria, Comercio y Servicios y Tasa de permiso de operación a favor de la **ASOCIACIÓN CLÍNICAS BETANIA** y que funciona como un Ministerio denominado **IGLESIA BAUTISTA BETANIA".** **DECIMO PRIMERO:**

CORRESPONDENCIA: 11.1 La corporación Municipal da por recibido nota enviada por el Tesorero municipal Olman Meza quien informa que el día dieciséis (16) de marzo del año 2024 en la cuenta de Banco de Occidente se recibió la transferencia de gobierno por el monto total de quinientos mil lempiras (L 500,000.00) por donación de COVI-HONDURAS para mantenimiento de calle. El cual deberá ser ampliado en proyectos de terracerías del Barrio San Juan. **11.2** La corporación Municipal da por recibido nota enviada por el Tesorero municipal Olman Meza quien informa que el día quince (15) de marzo del año 2024 en la cuenta de Banco de Occidente se recibió en transferencia el valor de la tasa vehicular del mes de febrero de 2024 por un valor de seiscientos quince mil ochocientos sesenta y seis lempiras exactos (L 615,866.00). Este valor no deberá ser ampliado, ya que el mismo fue ampliado en el presupuesto 2024. **11.3** La corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Sofia Margarita Sánchez Pinel correspondiente de fecha 19 de febrero al 14 de marzo 2024. **11.4** La Corporación Municipal dio por recibido los oficios ADS-03-2024-213_GG\ADMON y ADS-03-2024-214_GG\ADMON, enviado por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, donde se adjunta los informes financieros sobre la ejecución presupuestaria de ingresos, egresos e inversiones ejecutadas del 01 al 31 de enero del año 2024 y del 01 al 29 de febrero del año 2024.- Estados Financieros (balance general y estado de resultado), informe rentístico e informe de proyectos. **11.5** La Corporación Municipal se da por enterada sobre la firma del MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS MIEMBROS DE LA IGLESIA DE DIOS INTERNACIONAL Y EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA HONDURAS. **11.6** La corporación Municipal dio por recibido el informe de actividades mensuales de la Regidora Dania Merary Mayorquin Lanza correspondiente al mes de febrero año 2024. **11.7** La corporación Municipal dio solicitud de aprobación de intención de urbanización, presentado por la señora Fany Belinda Chavarri Castillo. La presente intención de urbanización se remite a la comisión de infraestructura para dictaminar, comisión presidida por el regidor Freddy Eriberto Mejía Gutiérrez. **DÉCIMO SEGUNDO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión siendo las 12:20 p.m.


ASLEY GUILLERMO CRUZ MEJIA
ALCALDE MUNICIPAL


CARLOS LUIS REYES FLORES
REGIDOR NUMERO 1


GERALDINA ZELAYA RIVERA
VICEALCALDE MUNICIPAL


JUAN CARLOS MORALES PACHECO
REGIDOR NUMERO 2



DANIA MERARY MAYORQUIN LANZA
REGIDOR NUMERO 3

ROSA ANA MENCIA MAYORGA
REGIDOR NUMERO 5

VICTOR LENIN BARAHONA GONZALEZ
REGIDOR NUMERO 7

DAMICELA SOTO BALLESTEROS
REGIDOR NUMERO 9

SOFIA MARGARITA SANCHEZ PINEL
REGIDOR NUMERO 4

DAVID ENRIQUE ZAVALA TURCIOS
REGIDOR NUMERO 6

NAPOLEON MENDOZA ALCANTARA
REGIDOR NUMERO 8

FREDY ERIBERTO MEJIA GUTIERREZ
REGIDOR NUMERO 10

KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
KAREN ELISA RECINOS MIRANDA

SECRETARIA MUNICIPAL
KAREN ELISA RECINOS MIRANDA

REGIDOR NUMERO 1
CARLOS LUIS REYES FLORES

REGIDOR NUMERO 1
CARLOS LUIS REYES FLORES